

Testimonio

1 ESCRITURA COD. #
2 20170901013P00815

AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO; Y, REFOR-
MA DEL ESTATUTO SO-
CIAL DE LA COMPAÑÍA
BRITT ECUADOR BRITT-
SHOP S.A..- CUANTIA:
USD: \$ 100.000,00;

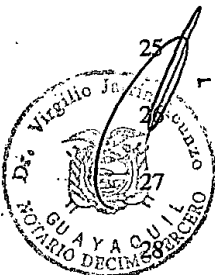


3
4
5
6
7 (CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 410.000,00).- En

8
9 la ciudad de Guayaquil, República del
10 Ecuador, a los veintiséis días del mes de
11 Junio del año dos mil diecisiete, ante
12 mí, Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, aboga-
13 do y notario público decimotercero de es-
14 te cantón, comparece, la compañía BRITT
15 ECUADOR BRITTSHOP S.A., debidamente re-
16 presentada por su PRESIDENTE, el señor
17 DIEGO SANMIGUEL BAUTISTA, casado, ejecu-
18 tivo, conforme lo acredita con la copia
19 de su nombramiento debidamente aceptado e
20 inscrito, que me presenta y se agrega co-
21 mo documento habilitante al final de esta
22 matriz; el compareciente es de nacionali-
23 dad colombiana, mayor de edad, con domi-
24 cilio y residencia en esta ciudad de Gua-
25 yaquil, con la capacidad civil y neces-
26 aria para celebrar toda clase de actos o
27 contratos, y a quien de conocerlo perso-
nalmente doy fe; bien instruido sobre el

N° TRAMITE: 47139-0041-17 19/07/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Mis Escrit. Shirley:
Aumento Capital
B-813
SPR.



objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, que al tenor de las declaraciones que constan de las cláusulas que prosiguen otorga el señor **DIEGO SANMIGUEL BAUTISTA**, por los derechos que representa de la compañía **BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento, debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante, para ser agregado a esta escritura pública: **PRIMERA: ANTECEDENTES: UNO.UNO.- A)** **BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.** se constituyó, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, bajo la denominación **DUTY PAID S.A. DUPASA**, y con un capital autorizado de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y un capital suscrito de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, según escritura pública que el veintidós



1 de junio de dos mil siete, autorizó el
2 Notario Décimo Primero de Guayaquil, abo-
3 gado Jorge Pino Vernaza, inscrita en el
4 Registro Mercantil del mismo cantón, el
5 veintiuno de agosto del mismo año. B) La
6 compañía cambio su denominación a la ac-
7 tual mediante escritura pública que auto-
8 rizó el Notario Décimo Tercero de Guaya-
9 quil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el
10 diecinueve de mayo de dos mil quince,
11 inscrita en el Registro Mercantil del
12 mismo cantón, el veintitrés de junio del
13 mismo año. C) Según consta de la escri-
14 tura pública celebrada ante el Notario
15 Décimo Tercero de Guayaquil, doctor Vir-
16 gilio Jarrín Acunzo, el dieciséis de mayo
17 de dos mil dieciséis, inscrita en el Re-
18 gistro Mercantil del mismo cantón, el
19 veinte de mayo del mismo año, la compañía
20 aumentó su capital suscrito a su monto
21 actual, es decir a la suma de TRESCIENTO
22 DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA, y consecuentemente,
24 reformó su estatuto social. **UNO.DOS.-** La
25 Junta General Ordinaria de Accionistas de
26 BRITT ECUADOR BRITTSOP S.A., en sesión
27 celebrada el treinta y uno de marzo de
28 dos mil diecisiete, resolvió por unanimi-



1 dad elevar el capital autorizado, refor-
2 mar el estatuto social, habiéndose sus-
3 crito y pagado las acciones emitidas, por
4 compensación de créditos que mantenía la
5 accionista mayoritaria en la cuenta
6 "Aporte para futuras capitalizaciones".

7 Finalmente se autorizó a cualquiera de
8 los representantes legales para que otor-
9 quen esta escritura pública, en que se
10 documenten todas las resoluciones adopta-

11 das. **SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**

12 **Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL:** Con los an-
13 tecedentes expuestos, el señor Diego San-
14 miguel Bautista, por los derechos que re-
15 presenta de BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.
16 en su calidad de Presidente de la misma,
17 debidamente autorizado por lo resuelto en
18 la sesión de Junta General Ordinaria de
19 Accionistas de dicha compañía, celebrada
20 el treinta y uno de marzo de dos mil die-
21 cisiete, expresamente declara: **DOS.UNO.-**

22 Aumentado el capital suscrito de BRITT
23 ECUADOR BRITTSHOP S.A. en la suma de CIEN
24 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA, esto es a CUATROCIENTOS DIEZ
26 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS
28 DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas



1 e indivisibles, de un valor nominal de UN
2 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA cada una; y, DOS.DOS.- Reformado
4 el artículo tercero del estatuto social,
5 en los términos que constan del acta de
6 la sesión de Junta General celebrada el
7 treinta y uno de marzo de dos mil dieci-
8 siete, cuyo extracto certificado se agrega
9 para formar parte de este instrumento.

10 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
11 **ASIGNACIÓN Y PAGO DE ACCIONES.-** Sobre la
12 base de los mismos antecedentes expues-
13 tos, el señor Diego Sanmiguel Bautista,
14 por los derechos que representa de BRITT
15 ECUADOR BRITTSHP S.A. en su calidad de
16 Presidente de la misma, debidamente auto-
17 rizado por lo resuelto en la sesión de
18 Junta General Extraordinaria de Accionis-
19 tas de dicha compañía celebrada el trein-
20 ta y uno de marzo de dos mil diecisiete,
21 expresamente declara aumentado el capital
22 suscrito y pagado de su representada en
23 la suma de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esto es a CUA-
25 TROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la
27 emisión de CIEN MIL (100.000) nuevas ac-
28 ciones ordinarias, nominativas e indivi-



1 sibles, de un valor nominal de UN 00/100
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (US\$1,00) cada una, las mismas que fueron
4 íntegramente suscritas por la accionista
5 BRITT COLOMBIA S.A.S. en su totalidad, y
6 pagadas en la totalidad del valor de cada
7 una, esto es, la indicada suma de CIEN
8 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMÉRICA (US\$100.000,00), mediante la
10 compensación de créditos que mantenía la
11 accionista suscritora en la cuenta "Apor-
12 te para futuras capitalizaciones", todo
13 ello en los términos que constan del acta de
14 la sesión anotada, cuyo extracto certifi-
15 cado se agrega para formar parte inte-
16 grante del presente instrumento. **CUARTA:**
17 **DECLARACIÓN JURADA.-** El señor Diego San-
18 miguel Bautista, por los derechos que re-
19 presenta de BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.,
20 por su calidad de Presidente de la misma,
21 otorga esta declaración jurada sobre la
22 verdad del estado de pagos del aumento de
23 capital suscrito de su representada re-
24 suelto en sesión de la Junta General ce-
25 lebrada el treinta y uno de marzo de dos
26 mil diecisiete, acreditando, por ende, la
27 correcta integración del capital según lo
28 acordado en la indicada sesión, esto es,



1 que a la fecha de esa sesión y hasta la
2 de otorgamiento de esta escritura, exis-
3 ten registrados en la contabilidad de la
4 compañía, en la cuenta "Aporte para futu-
5 ras capitalizaciones", los valores para
6 el pago íntegro de cada una de las CIEN
7 MIL (100.000) acciones emitidas con oca-
8 sión de este aumento de capital y que
9 fueron suscritas conforme al detalle que
10 consta en la cláusula precedente. **QUINTA:**

11 **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** El señor
12 Diego Sanmiguel Bautista declara, bajo la
13 solemnidad de juramento, que su represen-
14 tada, la compañía BRITT ECUADOR BRITTSHOP
15 S.A., no es contratista de obra pública
16 ni mantiene obligaciones que cumplir con
17 el Estado Ecuatoriano. Adicionalmente,
18 conforme a lo resuelto en la sesión de
19 Junta General Extraordinaria de Accionis-
20 tas de BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A., ce-
21 lebrada el treinta y uno de marzo de dos
22 mil diecisiete, el otorgante, señor Diego
23 Sanmiguel Bautista, declara de modo ex-
24 preso que autoriza a los abogados Alfonso
Trujillo Cárdenas y Roxana Aguirre Avi-
lés, para que actuando en forma indivi-
dual y con las más amplias atribuciones,
efectúe todos los trámites y diligencias



1 conducentes a obtener la aprobación de
2 los acuerdos adoptados en dicha sesión y
3 su posterior perfeccionamiento, solici-
4 tando la inscripción de este instrumento
5 y cuanta anotación marginal se requiera.

6 Cumpla usted, señor Notario, con las for-
7 malidades de ley.- (Firmado).- **ABOGADO**

8 **ALFONSO TRUJILLO CÁRDENAS**.- Matrícula nú-
9 mero cero nueve- dos mil catorce- sete-
10 cientos trece.- Foro de Abogado.- **(HASTA**

11 **AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi
12 Registro, formando parte integrante de la
13 escritura pública, todos los documentos
14 habilitantes que se han considerado per-
15 tinentes para dar la solemnidad que re-
16 quiere el presente instrumento público.-

17 El otorgante me presentó sus respectivos
18 documentos de identificación personal,
19 acreditándose su identidad, independien-
20 temente de la presentación de su cédulas
21 de ciudadanía, con el certificado obteni-
22 do del Sistema Nacional de Identificación
23 Ciudadana que ha autorizado, en acata-
24 miento a la Resolución número cero siete
25 ocho guión dos mil dieciséis (078-2016),
26 del Consejo de la Judicatura.- Leída que

27 le fue la presente escritura de principio
28 a fin y en alta voz, por mí el Notario al

Guayaquil, 27 de marzo de 2017

Señor
DIEGO SANMIGUEL BAUTISTA
Ciudad.-

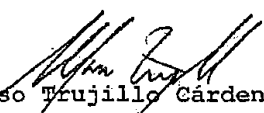
De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

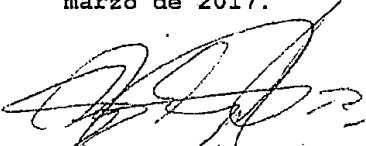
De acuerdo a los establecido en el estatuto social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

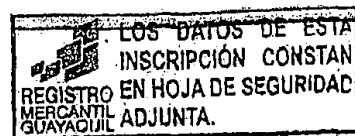
La compañía se constituyó bajo la denominación **DUTY PAID S.A. DUPASA**, según consta en la escritura pública otorgada el 22 de junio de 2007 ante el Notario Undécimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de agosto del mismo año. Cambió su denominación a **BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.** y reformó consecuentemente su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 19 de mayo de 2015 ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de junio de 2015.

Atentamente,


Alfonso Trujillo Cárdenas
Secretario Ad-hoc

ACEPTO el cargo para el que he sido designado. Guayaquil, 27 de marzo de 2017.


Diego Sanmiguel Bautista
Pasaporte No. A0895727



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.023
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**, a favor de **DIEGO SANMIGUEL BAUTISTA**, de fojas 12.923 a 12.926, Registro de Nombramientos número 3.544.

ORDEN: 13023



Guayaquil, 03 de abril de 2017

REVISADO POR: *Re*

[Signature]
Ab. Marissa Penola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2000, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 884 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia procedente que consta de *De* fojas, sujeta al documento original que también se me exhibe. Cuenta indeterminada. Guayaquil, *Junio 26/2, 017.*



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acuna
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

Nº 0067512

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo de 2017, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de las Américas dentro del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, se reúnen las accionistas de BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A., a saber: la compañía BRITT COLOMBIA S.A.S., debidamente representada por el señor Alfonso José Trujillo Cárdenas, conforme carta-poder que se incorpora al expediente, como propietaria de TRESCIENTAS SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (306,999) acciones; y, la compañía CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el señor Nicolás Romero Vinueza conforme carta-poder que se incorpora al expediente, como propietaria de TRES MIL UNA (3,001) acciones. Las accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 310,000.00), pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, y dividido en TRESCIENTAS DIEZ MIL (310,000) acciones; todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. Se encuentra también presente el señor Vicente Richard Moreno Picón, Gerente General de la compañía. Estando presente y representada la totalidad del capital social, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y están también unánimes en conocer el siguiente orden del día:

...

- 8) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, la emisión, suscripción y/o asignación de acciones y pago de las mismas, y, la consecuente reforma del estatuto.

Los asistentes designan al señor Alfonso Trujillo Cárdenas para que presida la sesión, y actúa de Secretario de la misma el señor Vicente Richard Moreno Picón, Gerente General de la compañía.

De inmediato, el Presidente dispone que por secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, elabora dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas que el detalle de accionistas, acciones y votos es el antes señalado, por lo que existe quorum legal necesario.

Luego de estos antecedentes, el Presidente declara instalada la junta y pide que se pasen a conocer los puntos del orden del día, aclarando que los informes y estados financieros a ser conocidos en esta sesión fueron puestos con antelación en conocimiento de las accionistas.

...

Se pasa a tratar el octavo punto del orden del día, relativo al aumento de capital social de la Compañía, el monto del mismo, la emisión de acciones, su suscripción y/o asignación, y la forma de pago de las mismas, respecto de lo cual el Gerente General mociona que el capital suscrito se eleve en la suma de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00), esto es, a la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), y que éste aumento sea íntegramente pagado. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00), dividido en CIEN MIL (100.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, de modo que el CAPITAL SUSCRITO de la Compañía quede elevado a la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL



00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), dividido en CUATROCIENTAS DIEZ MIL (410.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00.

A continuación, se pasa a tratar lo relativo a la suscripción y pago de las CIEN MIL (100.000) nuevas acciones en que se divide este aumento de capital, toma la palabra la accionista minoritaria **CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, por medio de su representante, manifiesta que cede su derecho preferente a favor de la accionista mayoritaria, quien acepta la cesión total del derecho preferente que en su favor hace **CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, por lo que la socia mayoritaria **BRITT COLOMBIA S.A.S.**, por medio de su representante, manifiesta que desea suscribir, y que en efecto suscribe en esta sesión, CIEN MIL (100.000) nuevas acciones, y que para efectos del pago del 100% del valor de cada una de las acciones suscritas, se proceda a la revisión de los valores que en la contabilidad de **BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.** aparecen registrados como créditos a cargo de ésta para con **BRITT COLOMBIA S.A.S.**, hecho lo cual, solicita que del crédito que por CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00) consta registrado en la cuenta "**Aportes para futuras capitalizaciones**", se compense la suma de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00) para el pago de las acciones que suscribe.

Consecuentemente, por igual unanimidad, la Junta General, luego de deliberar sobre el particular y de considerar la importancia del presente aumento de capital resuelve ratificar la suscripción y pago de acciones y la compensación de créditos, efectuados por **BRITT COLOMBIA S.A.S.**, de manera que el capital social de la Compañía, luego que se perfeccione el aumento de capital aquí resuelto, será de CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), dividido en CUATROCIENTAS DIEZ MIL (410.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, que corresponderán a las accionistas según el detalle siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES ANTERIORES	NUEVAS ACCIONES	TOTAL ACCIONES
BRITT COLOMBIA S.A.S.	306,999	100,000	406,999
CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	3,001	0	3,001
TOTAL	310,000	100,000	410,000

Acto seguido el Presidente explica que como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el artículo tercero del estatuto social, para lo cual el Gerente General presenta el proyecto de la cláusula que debe reformarse por el aumento de capital, con lo que, luego de la moción también presentada por los accionistas, de que se apruebe la reforma al contrato social según la sugerencia hecha por el Gerente General de la compañía, la Junta General resolvió por unanimidad reformar la cláusula tercera del estatuto de la compañía, de modo que en adelante, la misma dirá así:

"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), dividido en cuatrocientas diez mil acciones de un dólar cada una, las que son ordinarias y nominativas y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado."

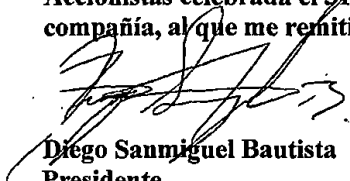
Adicionalmente, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General, o a quien haga sus veces, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente, y luego de ello presente los testimonios de la misma para la inscripción en el

Registro Mercantil de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social. Se faculta también a los abogados Pedro Manuel Pérez Salvador y Alfonso Trujillo Cárdenas para que individualmente, con las más amplias atribuciones, efectúen los trámites y diligencias necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar directamente relacionado con el anterior.

El Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como el disco que contiene la grabación magnetofónica de esta sesión. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 13h30.- f) Alfonso Trujillo Cárdenas, Presidente de la Sesión; f) Vicente Richard Moreno Picón, Gerente General-Secretario; Los accionistas: f) BRITT COLOMBIA S.A.S., Alfonso Trujillo Cárdenas, Apoderado; f) CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, Nicolás Romero Vinuesa, Apoderado.

Certifico: Que el extracto que antecede corresponde al Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, cuyo original reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 21 de junio de 2017.


Diego Sanmiguel Bautista
Presidente
BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992535091001
RAZON SOCIAL: BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 21/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: A UN
KILOMETRO DEL CENTRO DE CONEXIONES SIMÓN BOLÍVAR Edificio: AEROPUERTO J.J. DE OLMEDO Teléfono Trabajo:
042169203 Celular: 0994405960 Celular: 0990090613 Email: johanna.andrade@britt.com Email: aaviles@britt.com

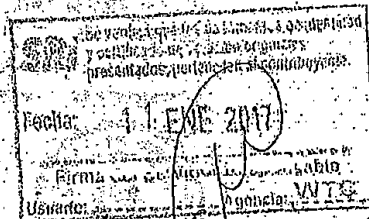
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA
FEC. INICIO ACT.: 26/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS BRISAS Barrio: LA MAGNOLIA Número:
58-68 Referencia: Manzana: Q-18 Teléfono Trabajo: 042169203 Celular: 0990133420



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriva (Ad. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RECMO10915

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/01/2017 15:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992535091001
RAZON SOCIAL: BRITT ECUADOR:BRITTSHP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO PICON VICENTE RICHARD
CONTADOR: AVILES CHAGUANCALLO ANABEL ARACELY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2007 FEC. CONSTITUCION: 21/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 15/11/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

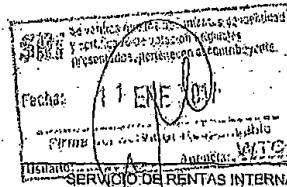
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Edificio:
AEROPUERTO J.J. DE OLMEDO Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DEL CENTRO DE CONENCIONES SIMON
BOLIVAR Telefono Trabajo: 042108203 Celular: 0994405850 Celular: 0990090813 Email: johanna.andrade@britt.com Email:
aaviles@britt.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RLCM019915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/01/2017 18:35

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2885, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 894
del 12 de Abril de 1.978. DEY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de 11 folios, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuenta
indeterminada. Guayaquil, Junio 26/2017



Dr. Virgilio Jarrin Acuna
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

1 interviniente, éste la aprobó en todas y
2 cada una de sus partes, se afirmó, rati-
3 ficó y firma en unidad de acto conmigo el
4 Notario, de todo lo cual DOY FE.-



9 **p) CIA. BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.**

10 RUC.# 0992535091001

14 **f) SR. DIEGO SANMIGUEL BAUTISTA**
15 **PRESIDENTE**

16 Pasaporte # A0895727, emitido en Bogotá-Colom-
17 bia el 21 de Agosto del 2.013.

17 Ciudadano Colombiano

18 Direccion: Avda. de las Américas S/N, Edificio
19 Aeropuerto J.J. de Olmedo.

19 Teléfono: 042169203

20 e-mail: johanna.andrade @ britt.com



23 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000017725



20170901013P00815

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901013P00815					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2017, (17:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	09925350910 01	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DIEGO ESTEBAN SANMIGUEL BAUTISTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901013P00815					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2017, (17:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992535091001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DIEGO ESTEBAN SANMIGUEL BAUTISTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00815						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2017, (17:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992535091001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	DIEGO ESTEBAN SANMIGUEL BAUTISTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.202

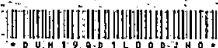
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:06

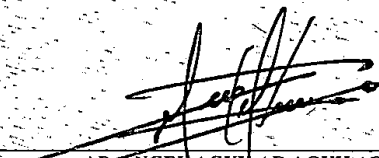
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.**, de fojas 26.577 a 26.588; Registro Mercantil número 2.241. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29202



Guayaquil, 06 de julio de 2017


AB ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:)

Nº 0140672

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
- ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

27 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30

TAM